

la presente se cita de comparecencia a la propietaria indicada para que en el término de cinco días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Haro al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento si no comparece en dicho plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le tendrá por hecho dicho ofrecimiento.

Dado en Haro, a nueve de septiembre de 1982.
El Secretario,

2656

Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

2627

Relación de los señores funcionarios que, a tenor del Real Decreto 1.136/1977 de 20 de mayo, declarado en vigor por el Real Decreto 2057/1982 de 27 de agosto último podrán ser habilitados para el ejercicio de la fe pública en materia electoral durante la celebración de las Elecciones de 28 de octubre próximo en esta provincia:

NOTARIOS:

Calahorra:

Don Antonio Alesanco Ortiz

Alfaro:

Doña Manuela Isabel Marzal Musso

Arnedo:

Don José María Badía Gascó

Cervera del Río Alhama:

Vacante

Distrito de Haro:

Don Manuel Costa Domínguez

Don Palmacio López Ramos

Santo Domingo de la Calzada:

Don Joaquín Julio Romeo Maza

Logroño:

Don Miguel de Miguel de Miguel

Don Antonio Ruiz-Clavijo Laencina

Don Alberto Ibáñez del Cerro

Don José Ignacio Amelivia Domínguez

Cenicero:

Don Miguel García Gil

Nájera:

Don Fernando Planelles Chapuli

Torrecilla en Cameros:

Vacante

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD:

Alfaro-Cervera del Río Alhama:

Doña María José Triana Alvarez

Arnedo:

Vacante

Calahorra:

Don Francisco Quiroga Ramiro

Haro-Santo Domingo de la Calzada:

Don Pedro Avila Navarro

Logroño I:

Don Antonio María Fernández del Barrio

Logroño II:

Don Francisco Mazorra Gómez

Nájera:

Don Enrique Fuentes y García Calamarte

ABOGADOS DEL ESTADO:

Logroño:

Don Jesús Zueco Ruiz

Don José Miguel García Lombardia

CORREDORES COLEGIADOS DE COMERCIO:

Logroño:

Don Conrado Marco Sabaté

Don Juan Torres Rodríguez

Don Manuel Balaguer Camphuis

Don Francisco J. Díaz Pastor

Calahorra:

Don Adolfo Bañegil Herrero

Haro:

Vacante

INSPECTORES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS:

Logroño:

Doña María del Carmen Rebollo Alonso de Liaaje

Don Jesús Antonio Sempere Aliaga

Lo que se hace público para general conocimiento en Logroño, a 16 de septiembre de 1982.

El Secretario de la Junta,

Firmado: José Gullón Corrales

2668

V. Gobierno Militar

CAJA DE RECLUTA NUM. 621 REQUISITORIA

2616

Don Ponciano Jiménez Mendoza hijo de Ponciano y de Ascensión natural de Villamediana de Iregua provincia de La Rioja de veinte años de edad y cuyas señas personales son: estatura u metro 67 centímetros, domiciliado últimamente en Logroño, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 621 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Caja de Recluta número 621 ante el Juez instructor don Francisco Castells Gutiérrez, con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa Logroño, a 7 de septiembre de 1982.

El Juez Instructor,

Fdo.: Francisco Castells Gutiérrez

2657

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Administración: Redacción y Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes
Atrasado más de un año	40
Suscripción año ..	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.